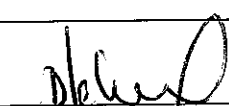
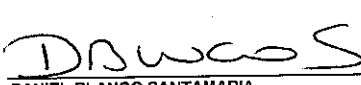
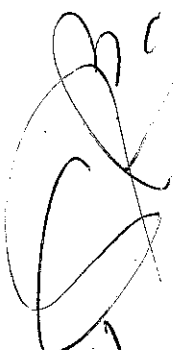


Id N.O.
\$ 1.690.577.000
13/01/2020

SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS		Versión:	4	
		Fecha de aprobación:	07/11/2018	
		Código:	18-01-FO-0012	
1. Bogotá D.C. Mayo de 2020				
2. INFORMACIÓN				
2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: ☒ No: ☐				
2.2. Justificación de la necesidad: Para un servicio adecuado y teniendo en cuenta que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., brinda servicios integrales de salud de alta complejidad y elevada demanda, el servicio de Imágenes Diagnósticas requiere la impresión digital de películas Laser para los servicios de radiología Unidad de Servicios de Salud José María Carbonell y Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa, para brindar una atención con calidad y oportunidad a los pacientes. En la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., se realizan un promedio mensual de 15.000 impresiones digitales de estudios y por lo tanto para los próximos 6 meses se requieren de 90.000 Placas radiográficas digitales (Cajas), para dar cumplimiento a los convenios y contratos con las diferentes entidades como SOAT, EPS, EPS-S, FFDS entre otras que solicitan de estos insumos. Con lo cual obtendremos: - Eficiencia y eficacia en la entrega de resultados impresos a los usuarios que lo requieran.				
2.3. Área solicitante: Radiología e Imágenes Diagnósticas				
3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR				
3.1. Descripción del objeto: Comprar insumos para el procesamiento de Radiología e Imágenes Diagnósticas en las unidades de la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente E.S.E.				
3.2. Garantías a constituir por el oferente: cumplimiento y calidad del bien.				
3.3. Plazo del contrato u orden: Seis meses (6)				
3.4. Plazo de entrega: Seis meses (6)				
3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación: En los almacenes de las unidades de Unidad de Servicios de Salud José María Carbonell y Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa, de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato.				
3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:				
Descripción:	Película Digital	Película Digital	Película Digital	Película Digital
Presentación:	Caja x hojas 125	Caja x hojas 125	Caja x hojas	Caja x Hojas
Cantidad:	60 Cajas	60 Cajas		
Materiales:				
Dimensiones Tamaño:	14 X 17	10 X 12		
Otros				
3.7. Valoración de los riesgos previsible:				
RIESGOS ECONOMICOS (3,3) RIESGOS FINANCIEROS (3,2) RIESGOS OPERACIONALES (2,2) RIESGOS TECNOLOGICOS (1,1)				
4. OBLIGACIONES				
1.) El contratista deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a la legislación Ambiental y a la legislación de Seguridad y salud ocupacional. 2.) Cumplir con las obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del Medio Ambiente, para los generadores, Distribuidores y Comercializadores de Residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos pos consumo. 3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o entorpecimientos que pudieran presentarse. 4.) Cumplir con la diligencia lo pactado. 5.) Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1o de la ley 828 de 2003, presentando al supervisor previo a cada pago, verificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal (solo si por ley no esta obligado a tener revisor fiscal), acreditándose encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de todos sus empleados, en cuanto se refiere a aportes a salud, pensiones, caja de compensación, ARL, ICBF y SENA, según el caso. 6.) Cumplir con el pago de las obligaciones señaladas en el numeral anterior so pena de aplicar multas sucesivas hasta tanto se de el cumplimiento. 7.) El contratista deberá radicar las facturas en el almacén de la unidad, presentado el debido soporte de la entrega de los insumos.				
 DANNYS IVENTH TEHERAN TURIZO 5. Director de Servicios Complementarios		 DANIEL BLANCO SANTAMARIA 6. Vo.Bo. Subgerente Prestación de Servicios de Salud		
 MERY JAZMIN CANTOR CUBILLOS 7. Vo. Bo. Tencico Referente				
8. Fecha de Recepcion en la Direccion de Contratacion :				


Recibido
13/06/20
10:30